

Repudiamos la sentencia contra los cinco líderes comunitarios de Santa Marta (El Salvador):

Por: Aplaneta. 30/05/2024

Repudiamos el fallo de los tribunales de sentenciar a los cinco líderes comunitarios de Santa Marta (departamento de Cabañas, [El Salvador](#)): Miguel Gámez, Alejandro Laínez, Pedro Rivas, Teodoro Pachecho y Saúl Rivas, así como Fidel Recinos. La jueza Interina, María Elizabeth Amaya Rivera del Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque que dictó el fallo este 10 de abril.

Los cinco fueron [detenidos](#) en enero del 2023, acusados de un delito de 1989 relacionado con la época de la guerra civil y por asociación ilícita, un delito ampliamente utilizado para anular activistas. Por ello, desde un principio se creyó que esta decisión pudiera estar relacionada con el deseo de re-establecer la minería en el país ya que todos ellos desempeñaron un papel esencial para lograr la histórica prohibición de la minería metálica en ese país en 2018.

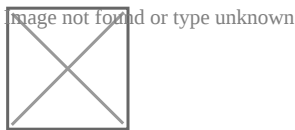
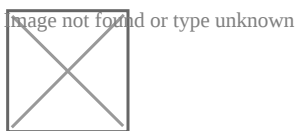


Foto principal: Vidalina Morales informa a las personas concentradas fuera del CSJ.

Los cinco han permanecido desde entonces privados de libertad, [un total de 14 meses](#), por el solo hecho de ser destacados defensores del medio ambiente, pertenecientes a la Asociación de Desarrollo Económico Social de Santa Marta (ADES).



El 3 de abril se inició la audiencia preliminar contra los 5 líderes comunitarios de Santa Marta (departamento de Cabañas, El Salvador) en prisión provisional desde enero del 2023. El caso se prolongó excesivamente (desde la mañana a la noche)

para ser aplazado al 10 de abril. La Comunidad de Santa Marta exige el «sobreseimiento definitivo para los compañeros».

Según ADES, en la última semana de junio de 2023 se realizó un procedimiento de exhumación en el lugar donde supuestamente se cometió el hecho, sin hallarse evidencia de la supuesta víctima. Por esta razón y por la falta de pruebas, ADES califica el caso de injusto para sus miembros encarcelados. Esto, unido a que la Fiscalía no ha presentado ninguna prueba nueva, fueron esgrimidos por la lideresa comunitaria de Santa Marta, Vidalina Morales, para exigir el sobreseimiento definitivo.

Ese día, 3 de abril, como ayer 10 de abril, miembros de la comunidad Santa Marta se concentraron fuera de la corte durante la íntegra duración de la audiencia, hasta altas horas de la noche, para mostrar su apoyo a sus compañeros y vecinos. Entre las consignas corearon “¡Compañeros, sin ustedes, no nos vamos!”.

Nuevamente, deberemos redoblar los esfuerzos para sacar a Miguel Gámez, Alejandro Laínez, Pedro Rivas, Teodoro Pachecho, Saúl Rivas y Fidel Recinos de la cárcel.

POR LA DEFENSA DE NUESTROS BIENES COMUNES

FUERA PROYECTOS DE MUERTE

¡LIBERTAD PARA LOS 5 LÍDERES COMUNITARIOS!

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: aplaneta

Fecha de creación

2024/05/30